



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villahoz para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	57.585,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	139.589,00
4.	Transferencias corrientes	24.900,00
6.	Inversiones reales	195.459,00
9.	Pasivos financieros	<u>166.403,00</u>
	Total presupuesto	583.936,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	129.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	75.915,00
4.	Transferencias corrientes	80.551,00
5.	Ingresos patrimoniales	56.000,00
7.	Transferencias de capital	<u>242.470,00</u>
	Total presupuesto	583.936,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villahoz, a 25 de abril de 2024.

El alcalde,
Francisco Palacios Saiz